

terreno. Sejue diciendo la primera autoridad municipal, que el Sr. Ongenero le propuso se instalará un bombeo para mover las aguas donde se quisiera en principio, para en un futuro desembocar en la purificadora. Bombeo que estaría compuesto con una caja correspondiente y tres bombas una para el agua limpia, otra para la sucia y otra para las emergencias. Además, la realización de la instalación estaría en el proyecto modificado, realizándose un concurso subasta entre las casas especializadas.

Con todo ello se quiere evitar esa serie de gastos que implicaría un tramo más largo y más alejado del pueblo, ya que ello no evitaria nunca el bombeo.

Se originó un gran debate entre la Corporación, atendiendo a lugar, coste, claves, etc., si bien el menor costo de esta nueva instalación, fue a lo que incluyó, que en la votación a continuación realizada, alcanzase ocho votos a favor, ninguno en contra y los abstenciones a los Srs. Bonilla Calero y Peraza Martínez.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintitrés cincuenta y seis horas, extendiéndose la presente acta que, una vez leída y aprobada, será transcrita al correspondiente libro de los que yo, el Secretario, certifico.

Franjín M. *Bonilla* *José María Hato*
Antonio Gómez de la Torre *Peraza* *Julio C. Martínez*
Pedro Antonio Campos *M. Henriquez* *Ortiz*
V. Gabaldón *Ortiz* *Ortiz* *Monteiro*
Impresión

(J) 11
S.E.Y.U.
1984

Sesión ordinaria celebrada por el Pleno del dia 27 de Junio de 1984
Concejales
 1º) Antonio Bonilla C. obtuvo 9 votos, y siendo las votaciones 10, se reúnen 9 votos. Salvo
 2º) Verónica Lasa Mena. La sesión del Ayuntamiento en función ordinaria, los señores
 3º) Veránco Martínez Martínez Consejales al margen anotando el objeto de celebrar sesión pública
 4º) Pedro Campos B. ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunamente
 5º) Julian Asanovra C. estando presidida por el Sr. Alcalde d Canjáin Martínez Varela.
 6º) Francisco Calero M.
 7º) Francisco Calero B.

Añade el Secretario de la Corporación d Adrián Reis Ramos, titular como propietario.

1º.- Declarado abierto el acta, y de orden de la Presidencia por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria y con la comisión siguiente:

El Conjal Sr. Asanovra Carvajal, hace constar que desea expresamente constar en acta en relación con el punto 4º "Instalación de un equipo de bomberos con motor del alcantarillado," que los terrenos donde se hace referencia en el mismo, es un paraje llamado con el conocido con el nombre de "Navaparda".

2.- Solicitud de licencias de Obras. - Por el Secretario que suscribe se da lectura a las solicitudes de licencias de obras presentadas en estas oficinas municipales, y que son las siguientes:

2, 1.- D. José Campillo Gallardo, que proyecta en el paraje "Parete de Pala" una cesta para el motor de 8 x 1,80.

2, 2.- D. Luis Mena Moya, que proyecta en el paraje "el Cesón" el reformar una cesta para el motor, poner una puerta, una ventana y enlucir las paredes, con unas dimensiones de 1,80 x 2,80 y cuatro placas de acrilita.

2, 3.- D. María Prieto López, que proyecta en la Iglesia vfa. el hacer una vivienda de 52 m² en planta baja y cajoneras.

2, 4.- D. Juan José Asanovra Varela, que proyecta en el paraje "Las Hoyas" el hacer una cesta de 5 m² con pared de bloques y tejado de acrilita.

2, 5.- D. José Martínez Madrigal, que proyecta en Acorra 1 el colgar 63 m² de nave existente y construir una estructura de

105 m², haciendo dos fachadas y puerta a tabiquilla.

2, 6. - D. Juan Vicente Pastor Martínez, que proyecta en Los Romanos, 13 el fachar y enfoscar con cemento una habitación.

2, 7. - D. Ángel Martínez Madrigal, que proyecta en Puente los Anchos, 45 abrir hueco de portada a la calle, de 4 x 3 con dos machones.

2, 7 bis. - D. Vicente Galiano Muñoz, que proyecta en el paraje "Las Hoyas" el hacer una caseta de 8 m² para el motor.

2, 8. - D. Vicacio Santos Licitó, que proyecta en el paraje "La Sima" hacer una balsa con bloques y estuciarla de cemento, dimensiones de 5 x 3.

2, 9. - D. Benito Albendea Osuna, que proyecta en el paraje "San Roque" el hacer 130 m² de pared de bloques y hacer un poache de 114 m².

2, 10. - D. Vicente Carrasco Matilla que proyecta en el paraje "Río Abajo" el hacer una cueva de 5 x 2.

2, 11. - D. Juan Osuna Sevilla que proyecta en el paraje "Camino de la Vega" el hacer una cerca de 50 x 23 m.

2, 12. - D. Luis Carbajal López, que proyecta en Bonilla, 1 el poner dos puertas y sacarla de calle.

Todas las solicitudes presentadas son objeto de debate por el Pleno Corporativo que tras deliberación acuerda conceder las licencias solicitadas para la ejecución de las obras de referencia.

3º Instalación en un aula del Mercado Municipal de un laboratorio de Análisis de Sangre y Orina. - La primera autoridad municipal hace referencia a la reciente petición realizada por una analista de media o un aula entera de las existentes en el mercado municipal para instalar su equipo, con el fin de realizar análisis de sangre y orina, al igual que realiza en otras localidades de la provincia y a título particular, sin pertenecer a la Seguridad Social.

Se debate tal extremo, apuntando el Sr. Martínez Carrasco que se ofrece de un nuevo recinto podrían compartirse para tal asentestar el aula habilitada para la practicante. Se apuntaron también otras posibilidades, acordándose consultar tal extremo a los pre-

licantes y caso de que no fueran posible el mismo realizarlo en la parte de aula necesaria para los mencionados análisis de sangre y orina, pactando las condiciones que fueran convenientes.

4º Possibilidad de establecer una sola clase de enganche. - Tíntala el Sr. Alcalde que hasta la fecha existen tres tipos de derechos para nuevo enganche, según la sección solicitada sea de 8, 10 o 12 mm., que comprenden un precio respectivamente que oscila entre 1.620 a las 3.060 ptas. Añade que con motivo de la creciente existencia del alcantarillado, tal diversidad de derechos para nuevo enganche ya no tiene razón de ser, abogando por la existencia de uno solo de ellos, que implicaría una media de entre los ya existentes, tanto en precio como en sección.

Sometida a debate la cuestión se acordó por unanimidad adoptar el de 12 mm por un importe de 3.000 ptas.

5º Adquisición de terrenos para instalación de una depuradora. - Informa el Sr. Alcalde a los presentes, la reciente visita realizada a la localidad por el Director de Obras Públicas de la Consejería de Política Territorial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como de varios altos cargos de I.C.O.N.P.A.

Sigue diciendo la primera autoridad municipal que el motivo de la visita es la proposición de instalar una depuradora biológica ó verde la cual resulta menos costosa que las de tipo mecánico, especie de consorcio, pues el terreno se compra por 25 años, revertiendo luego al decesor y si contrata tanto cabe participar en un porcentaje tanto en los pagos como en los ejemplos plantados en la misma. Añade el Sr. Alcalde, que con los mencionados Sres. realizó una visita de reconocimiento de terrenos posibles y se habló en principio de los terrenos pertenecientes a los propietarios de D. Juan Vareño existentes entre el pueblo y el llamado puente de Villarrobledo, comprendiendo de 10 Has. que podría servir para tal finalidad por su proximidad al río, dirección del viento, etc.

Acto seguido se originó un amplio debate entre los corporativos señalando una serie de inconvenientes que a su juicio podrían originar la proximidad de este lugar al pueblo. Así por ejemplo,

el Sr. Personna Martínez, consideraba mas apropiado el lugar conocido con el nombre de "Río Abajo". Para el Sr. Bonilla Alvaro, era tambien un inconveniente la posibilidad de malos olores y la existencia de animales dañinos en las proximidades, y señalo que debia irse o consultar a otra localidad que hubiese adoptado este tipo de depuradora para conocer con certeza sus resultados y posibles inconvenientes.

En base a todo ello, se optó por una solución provisional y fue que mientras tanto se desaguease en el río con un bombeo próximo al lugar a elegir en su día para la depuradora con el fin de evitar grandes modificaciones posteriores.

6º - Subvención para la terminación de las obras de reforma, acondicionamiento y equipamiento del Centro Social Polivalente

c.- Este asunto, si bien no estaba incluido en el Orden del día, fue objeto de debate al ser declarado de urgencia, conforme a lo dispuesto en los artículos 293-3 y 297 de la Ley de Régimen fiscal y artículo 208 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Por el Secretario que suscribe se da lectura al oficio expediente n.º 01/03/05/84 R. procedente de la Dirección General de Bienestar Social de la Consejería de Bienestar Social y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la que se anuncia se ha resuelto conceder una subvención de Seis millones de pesetas para la terminación de las Obras de Reforma, Acondicionamiento y Equipamiento del Centro Social Polivalente de la localidad.

Examinada la resolución el Pleno Corporativo por unanimidad acordó solicitar y aceptar la mencionada subvención, acordándose cumplir las formalidades señaladas en el escrito a fin de recibir la Resolución oficial.

Asimismo se trate de la manera de realizar las obras, si por adjudicación directa o por subasta, llegándose a la conclusión de que esta ejecución se dejaba para más adelante y cosa ver acordada y plasmada en contrato se remitiría a la Consjería como es preceptivo.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesi
ón siendo las veintitrés horas y treinta minutos, extendiéndose la presente
acta que, una vez leída y aprobada, será transcrita al correspondiente
libro de los que yo, el Secretario, certifico.

Parácia 18 *Baile* *Jerônico Vaca*
estas férias *morar*
T. Galvão *Julia* *100* *avenida*
Impuls

Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 19 de Julio de 1.984

Consejales

Concejales.

En el Provincia a dieciocho de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro, y siendo las veintidós horas, se reunen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento en primera convocatoria los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presidida por el Sr. Alcalde D. Joaquín Martínez Amat, y

11. No concuerro a la resolución d. Francisco Calvo Basurón, ni excusada su ausencia.

Asiste el Secretario de la Operación D. Federico García Ramírez, accidental y en funciones del titular con vacaciones reglamentarias.

1º. Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia por el Secretario que se verá se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior el cual es aprobado en votación ordinaria.

3º Estudio y urgente efectividad para la construcción del Hogar de Ancianos. - Es el único asunto a tratar en esta sesión

M 14
D 14

extraordinaria, en virtud de los argumentos de tipo económico expuestos por el señor contratista de la obra Juan José Sevilla Barrientos, y que el Señor Alcalde hace saber a los señores Concejales, coincidente con otros formadores de obra que en principio no fueran previstos, como principalmente el acondicionamiento de empapado y demás que es necesario realizar en la pared media mera con el señor Reyes Madrigal con colocación de urlita para recogida de aguas, antes de proceder a la construcción de la cubierta.

Diseutido todo ello y principalmente a la vista del asesoramiento o informe del señor Alparejador de este Ayuntamiento, se fija tal cantidad por aumento de obra en la cantidad de doscientas mil pesetas otorgando a la mayor brevedad posible del correspondiente contrato, así como poner en conocimiento del otro contratista señor Casanova Fernández, por si le interesase el reincorporarse a tal obra, siendo entendido que tanto el uno como el otro habrán de acreditar su legalidad para contruir así como la correspondiente alta en la seguridad social de cuantos obreros o peones trabajasen en dicha obra, y todo ello en consonancia y a tenor de lo previsto en la cláusula novena del contrato primitivo de esta obra.

Por otra parte el sentir de los señores Concejales con el Sr. Alcalde es el asegurar y dejar sin responsabilidad alguna al Ayuntamiento como consta en dicha cláusula novena, así como teniendo en cuenta cierta peligrosidad que requiere la construcción de la cubierta como apunta asimismo el señor Alparejador en su informe, y para ello, en la primera certificación de la misma se ostendrá y quedar pendiente D. Pedro Antonio Bonilla C. en depósito la cantidad de cien mil pesetas, que posteriormente podrá percibirse por el contratista o contratistas hasta la terminación de esta parte de obra.

Propuesto por el Sr. Alcalde la continuidad de la obra hasta su deseada terminación los señores concejales quedan enterados de financiarla por el sistema directo de contratación para lo cual podrán concertar todos los señores maestros albañiles de la localidad que así lo desee y necesite tal nombramiento en aquel concurante

que más favorablemente presente el proyecto de realización y para las formalidades ya apuntadas y que constarán asimismo en el correspondiente contrato escrito.

Por último y sustancialmente se disienta sobre la conveniencia de que los trabajos hasta la colocación de la cubierta don comienzo seguidamente al otorgar el contrato y esta obra parcial de cubrir aguas quedaría terminada antes del día doce de Octubre.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas, extendiéndose la presente acta, que, una vez leída y aprobada, será transcrita al correspondiente libro de la que gozará el Secretario certificado.

Bonilla C. *Alparejador M.* *Veracruz V. G.*
Morón *P. A. Bonilla C.* *V. Fabaldos* *J. L. G.*
Montejo *Antonio Bonilla C.* *Alparejador M.*

Sesión ordinaria celebrada por el Pleno, el día 31 de agosto de 1.974
En El Pórtico a treinta y uno de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro

Concejales.

D. Antonio Bonilla C.

D. Veracruz Urizur C.

D. Pedro Antonio Bonilla C.

D. Juan Casanova C.

D. Francisco Calero B.

D. Victor Fabaldos U.

D. Luis Gerón M.

D. Inaldo Plaza O.

de la sesion extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento
el dia 16 de Agosto de 1.954, sobre aprobacion definitiva

Le-Presidente del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1.984
en Martínez de San Llorente, a las ocientas horas del dia diez de
agosto. Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, previa convocatoria
en Bonilla C. al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron
en Plaza Mayor en el Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se
nominan: C. expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con
el fin de proceder a la aprobación definitiva del Presupuesto Ma-
nicipal Martínez Municipal Ordinario para el ejercicio de 1.984.

De acuerdo al orden del Dto. Presidente, por mi el Secretario, se lee la certificación donde se acredita que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública, e incluso un margen de tolerancia por si lo hubieran sido por correo acogiéndose a la Ley de Procedimientos Administrativos.

Para dar un cambio de opiniones por mayoría absoluta, con la abstención de los Dres. Perona Marañón y Plaza Olivares, quedó aprobado definitivamente y con el siguiente resumen a nivel de CAPITULOS:

GASTOS.

A). OPERACIONES CORRIGENTES:

1.- Remuneraciones de personal	12 327.169
2.- Compra de bienes corrientes y de servicio	11.587.698
3.- Intereses	350.000
4.- Gastosenciales corrientes	3.345.183

13). OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Inversiones reales	385.000
7.- Transferencias de capital -	-
8.- Variación de activos financieros 5.000	
9.- Variación de pasivos financieros 3.000.000	
SUMAN LOS 6195705 30.000.000	

INGRESOS.

A) OPERACIONES CORRIENTES.

3. - Vimpuesto directo - - - - - 6.082.768

- | | | |
|--------------------------------------|------------|------------|
| 2.- Impuestos indirectos | | 8144000 |
| 3.- Paseo y otros ingresos | | 8488781 |
| 4.- Transferencias corrientes | 10.300.351 | |
| 5.- Ingresos patrimoniales | | 40.000 |
| B) OPERACIONES DE CAPITAL. | | |
| 6.- Variacion de inversiones reales | | 400 |
| 7.- Transferencias de capital | | - |
| 8.- Variacion de activos financieros | | - |
| 9.- Variacion de pasivos financieros | 3.000 000 | |
| SUMAN LOS INGRESOS. | | 30.000.000 |

V no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinticinco treinta horas, de lo cual se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes, conmigo el Secretario, de que consta.

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día
extraordinaria
Concejalía 10 de Agosto de 1984.-

Antonio Borilla C. En el Provincia a diez de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro y siendo las once y diez veintiuna horas se reunen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen acotados al objeto de celebrar la reunión pública o solemne para la que han sido citados en tiempo y forma oportunas, y tenido presididos por el Dr. Alcalde, D. Juan José Martínez Jiménez. No concurre a la sesión, D. Pedro Antonio Cuadros Borilla. Asiste el secretario de la Corporación, D. Adrián Ruiz Paunov, si-

ndo Plaza O. sobre como proyectar.

1º Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria y sin enmienda alguna.

2º Adjudicación definitiva de los Obras de Reforma, Acondicionamiento y Equipamiento del Centro Social Solidaridad. Presdr.

Alcalde-Presidente en su cuenta al Pleno del resultado de la adjudicación provisional realizada de misma mañana con relación a los dos propietarios presentados en tiempo y forma, D. Santos Flores Martínez y D. Telesforo Madrid Nieto. Hizo muy verosimil la propuesta del primero de los señores mencionados, la obra adjudicó provisionalmente la Obra, al Sr. Flores Martínez.

Entendido el Pleno Cooperativo, adjudicó definitivamente la Obra de Reforma, Acondicionamiento y Equipamiento del Centro Social Solidaridad, a D. Santos Flores Martínez por el precio de los veinticinco mil pesos, treinta y siete mil, setiscientos ochos pesos fijos con veinte céntimos (3.237.608,20 pts.).

3º Solicitud de licencia de Obras. - Por el Secretario que suscribe se da lectura a las solicitudes de licencias de obras presentadas en estos oficinas municipales y que son los siguientes:

3.1.- D. Mariano Casanueva González, que proyecta en Cuchiña, 43 el hacer una cavailla y una despensa con superficie total de 14 m².

3.2.- D. Antonio Almagro Frías, que proyecta en Avda. de la Libertad, 11, el poner 20 m² de piso en la terraza.

3.3.- D. Pío Rubio Laguía que proyecta en Avenida de la Libertad 11, el reforzar un cuchillo.

3.4.- D. Vicente Moreno Frías que proyecta en la C/ Bonilla, el poner piso de pladur de 8,60 x 2,80 y juncar una maquinilla de 24 m.

3.5.- D. Lucas de la Fuente que proyecta en la calle San Pedro, 11, el hacer de estructura de 4 x 3,60 y de 4 x 2,70, una junción de 2,80 x 1,80 cubierta de escayola y piso de

plancha.

3.6.- D. Benjamín Martínez Rojilla, que proyecta el dia 32 de mayo una cubierta de 10 m².

3.7.- D. Vicente Benítez Calero, que proyecta en la C/ Lanza, 94 el hacer una cubierta de 80 m² con bóvedas y vigas y tabiquería falso techo.

El Pleno, tras deliberación acuerda cesurar las licencias citadas para la ejecución de los otros de referencia.

Hizo un trámite el orden del día y ante la proceder a desarrollar la sesión, de producirse suscitos, que dada su importancia y trascendencia, por el Secretario, como presidente de todos los actos y acuerdos, conforme señala el art. 140, apartado b) del Reglamento de Funcionamiento de Administración Local, responde en su poder.

El Dr. D. Juan José Berchíñ se hallaba entre el público asistente al Pleno Cooperativo e interviene a la Confraternidad做出 several preguntas referentes a los hechos acaecidos durante la mañana en el despatch del Sr. Alcalde-Presidente. Hay que hacer constar que el Dr. Berchíñ fue uno de los concurrentes a los Obras de Reforma, Acondicionamiento y Equipamiento del Centro Social Solidaridad, presentando su propuesta el dia 10 de los corrientes a los 12,30 horas, tal como consta en el Libro Registro de Contratación Municipal) por lo tanto, treinta minutos más tarde de lo señalado en los bates de Adjudicación.

El mencionado señor, aludió al presupuesto presentado por uno de los propietarios, el Dr. Flores Martínez, señalando afortunadamente en su obra ciertas, la ausencia de la firma y autoría de cesante, dejando por sí mismo a entender y presuponer, sin aducir prueba al respecto, que el dicho puesto o hallaba manipulado (esta fue la parte exacta) por un miembro de la Cooperativa. De lo que constó por el secretario que suscribió, que dictó el nombre de la Confraternidad el miembro, a lo que contestó que lo daría cuando lo tuviese comunicado. Ante esta relatación aludí a que también admitido por el Dr. Presidente de la gravedad de lo que decía y que se



abstenerse de hablar por los asuntos futuros que ello pedía en trámite.

Posteriormente, en discusión mantenida con un miembro de la Corporación, el Sr. Bonilla Calero, decidió que el Consejero a quien antes aludía, sin ser él mismo, no era otro que el Dr. José Terencio de Alcalde, Sr. Bonilla Calero. Ante la gravedad de la situación, sin fundo alguno, y el cariz que tomaban los hechos, el Sr. Alcalde Presidente, levantó inmediatamente la sesión. —

Y no habiendo más asunto que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintidós, treinta horas, extendiéndose la presente acta que, una vez leída y aprobada, será transcrita al correspondiente libro de los que fo. el Secretario, certifico. —

(Handwritten signatures and initials of attendees)

- Corporación V.F.
- Bonilla
- José Terencio Nava
- Julio Cananova
- etrazo de la bo
- Morillo
- V. Galván
- W. Galván
- Montes

de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 31 de Agosto de 1984.
En el Proyecto a veintiún punto de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro y siendo los veintidós horas se reúnen en el Salón de Sesiones
el Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Señores Consejeros al
marfan año�to al objeto de celebrar reunión pública ordinaria
para lo que han sido citados en tiempo y forma oportuna, s-
eñor Canales B., señora Cananova C., señora Terencio de Alcalde B.,
señor Galván B., No concurren a la sesión D. Augustín Calero Martínez,
Asistente de Secretario de la Corporación, D. Adrián Dur Ramí-
rez Galván M.

Alvaro Gómez de titular como propietario.

François Plaza O.

1º.- Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia se procede a la suscripción que suscribe, y procede a la lectura del informe del Comité, q. así es aprobado en votación ordinaria y sin acuerdo alguno.

2º.- Cancelación de la operación de Tesorería, cerrada con el Banco Central. — Por la primera autoridad municipal se informa al Pleno, que el préstamo obtenido de los millones de pesos del Banco Central, a través de la operación de Tesorería realizada en arreglo a lo dispuesto en el artículo 168 del R.D. 225/70/1976, debe de objeto de cancelación, ya que existen fondos para ello.

Entendido el Pleno, se acuerda por unanimidad, cancelar dicho préstamo.

3º.- Gestión y Recaudación de Tributos a través de la Tesorería Provincial. — Por la primera autoridad municipal se informa al Pleno del viaje girado punto con el Tte. de Alcalde, Dr. José Terencio Carrasco y el Secretario que suscribe, a la Tesorería Provincial. En la Diputación — q. que diciendo el Sr. Alcalde-Presidente — se dijo que conforme a la disposición adicional decimotercera de la Ley 9/1983 de 13 de Julio de Presupuesto General del Estado para 1983, se confió a los Ayuntamientos la Titularidad de la recaudación en periodo voluntario de los Contribuyentes Territoriales Rurales, Pequeña y Urbana, ademas de los Llanuras Fiscales de Actividades Comerciales e Industriales y de Profesiones Profesionales y de Artistas. También se dijo que a partir de 1985, juzga se que la co-branza de han de efectuar directamente por el Ayuntamiento y ante tal situación, la Diputación ofreció su colaboración y efectuado su acuerdo con la Caja de Ahorros de Coahuila y Ciudad Real, para que ésta cumpla de efectuarse los pagos a cuenta.

Expuesto el tema del viaje, el Sr. Alcalde-Presidente hace la proposición de la Diputación susje y pide su aprobación a los Sres. Consejeros.

Dicho pedido tomó la palabra el Sr. Bonilla Calero diciendo que consideraba más conveniente sacar la mencionada plaza de recaudación a pública subasta, con lo que cabría la posibili-
dad de tener un puesto de trabajo para un vecino de la

localidad, entiendo que estos ingresos cuantiosos salieran fuera de la población.

Se realizó un gran debate entre los corporativos, aduciendo razones en pro y en contra de la propuesta y debido a que no se llegaba a una situación acertada, se indicó por el Sr. Alcalde de que fueran sometidas las propuestas a votación nominal. Realizada la misma, votaron en contra de la propuesta del Sr. Alcalde, los concejales, Fr. Bouilla Calero, Plaza, Viera, Fermín Martínez y Plaza Olivares, quienes optaron porque dicha gestión la realizará el Ayuntamiento. El resto de los ediles, a excepción de los Sres. Casanova Martínez, Bernárdez Carrasco, Castro Boscuñana, Gabaldón Martínez, Campos Bonilla y el propio Sr. Alcalde, votaron por la propuesta de este último, a lo que se le adjuntó el informe gestor y recordatorios.

De ahí, que se tomara el siguiente acuerdo:

1.- Caso de que a partir de 1985 suriera que efectuarse la cobranza de los Contributos Territoriales, Renta, Peumana y Urbana, así como de los Sistemas Fiscales de Actividades Comerciales e Industriales y de Actividades Profesionales y de Artistas, en lo que respecta a las deudas que vienen recaudándose mediante recibo, directamente por el Ayuntamiento y dadas la insuficiencia de medios que tiene para este cometido, se suscribirá con la Diputación el correspondiente convenio, para que ésta asumiera su recaudación en los términos que se acordaran y que no disminuyan sensiblemente de los actuales.

2.- Se abre la posibilidad de que por el servicio de Recaudación de la Diputación, pudieran cobrarse también otros artículos municipales.

3.- Acepta el ejecutivo de la Diputación para cumplir la gestión realizada ante la citada Entidad financiera para que, por sí, se asuma la obligación de efectuar los mencionados pagos a cuenta sin interés a este Ayuntamiento, a fin de recomendarlo que lo pague. Como contraprestación, el Ayuntamiento se obliga a dejar sus fondos en la cuenta que tiene

abierta en dicha Entidad y operar ésta ésta.

4.- Se propone la opinión acordada para los ejercicios 1984/85 y 1985/86 a efectos de anticipar con el mínimo procedimiento durante el año 1985, pero sin que el Estado - una vez efectuada pagos a cuenta, ste Ayuntamiento se acogiera a dicha opinión pero en los condicines que se especifican en el punto tercero.

5.- Si pesa a lo que se ha indicado, se considera la citada opinión en las actuales condiciones, incluidos los factos y efectos dejados a cuenta, se entiende que quedan en suspensión todos los procedimientos que a su hecho operaría hasta que volvieran a darse las circunstancias antedichas.

6º.- Solicitud a la Excmma. Diputación Provincial de la iniciativa de las Obras de Reforma, Acondicionamiento y equipamiento del Centro Social Polivalente en el Plan Provincial de Obras y Servicios 1984. - La primera autoridad Municipal de cuenta al Pleno Corporativo, de que a pesar de que en su día fue solicitada y concedida subvención para pavimentación a través del Plan Provincial de Obras y Servicios 1984, de la ejecución de las Obras de la Red de distribución y saneamiento, no es posible cumplir este año la mencionada obra. De ahí que sea conveniente solicitar de la Excmma. Diputación Provincial el cambio de la pavimentación por otra obra necesaria y urgente. Dicho el problema por los corporativos se llegó al suficiente acuerdo mediante:

1.- Pedir a la Excmma. Diputación Provincial que las Obras de Pavimentación 133 con un presupuesto de cuatro millones de pesos, sean cedidas por las de Reforma, Acondicionamiento y Equipamiento del Centro Social Polivalente.

2.- Recibir en su día, una vez autorizada el acuerdo a la Excmma. Diputación Provincial la documentación administrativa y técnica para la ejecución de los Obras.

5º.- Peticion del C. D. Deusto-Gorbea. - Por el Deusto que suscribe de lectura al Pleno de la carta N° 507 de registro de Entrada, dirigida a la Diputación por el Presidente del C. D. Deusto-Gorbea, en la que se solicita por dicha Entidad depositar una subvención



municipal de dieciséis cincuenta mil pesos (250.000 pesos) a ser posible restringidos en viáticos, para hacer frente a los gastos de locomoción del primer equipo en la temporada 1984-85.

Toma la palabra el Dr. Alcalde, señalando que es el primer interesado en que haya fútbol en la localidad, pero que no estaria de más que el club local presentare una lista de los viajes a realizar o bien facturas y al Ayuntamiento proceder a la revisión de los mismos.

El Sr. Perma Bermeo, señalo que el kilometraje a realizar por el primer equipo de la localidad, en vista al calendario confeccionado para la presente temporada es de unos 2000 kilómetros.

El Dr. Baillia Calero apunto que proponía que la unidad de sueldo o enajenamiento de los Sols. Encargados, destinado a tal finalidad pediría fijar esta situación, ya que la debatida subención no se hallaba por supuesta, siendo dispuesto a dejar la mitad del mismo, al mencionado fin, así como a otros culturales.

Replicó el Dr. Fabaldón Bermeo, diciendo que el Colegio tiene fondos propios y que a veces a otros organismos, como lo que también podria hacer la Entidad deportiva local.

Y que - añadio el mencionado Concejal - en veces podia proponerlo, que la unidad de sus egresos neta, como Concejal pasaran a una Asociación Cultural. El Dr. Plaza Olivera aludió a los siguientes mil pesos mencionados por la Corporación anterior, a lo que el Dr. Alcalde replicó que se trataba por lo anterior y lo siguiente, no iba a que iban destinados al Ayuntamiento.

Se intervino el debate y resulto que surgió de una situación similar, teniendo en cuenta la indicación del Dr. T. que se fijasen los viáticos cincuenta mil pesos en las rutas de cincuenta mil y que votaron los Srs. Drs. Bermeo, Baillia, Fabaldón Bermeo, Galardón Bermeo y Gómez Baillia. Los votos restantes la sanción de los Srs. Román

Cáceres, Pérez Bermeo, Corrales, Gutiérrez, que votaron a favor y dieron su voto en contra de satisfacer los viáticos que le correspondían al MUNPAL. Sacando triunfo el Dr. Baillia Calero en proponer la unidad de su sueldo fueron destinados para la renombrada AUNPAL y fue celebrado (y depuesto) y dos votos obtuvo la propuesta de los Srs. Román Bermeo y Plaza Olivera, de satisfacer dichamente dichos viáticos reportados en la reunión de 70.00 cada uno de ellos. El Dr. Bermeo, Lameira se abstuvo.

6º.- Adquisición de un equipo de megafonía para prensa. Señaló el Dr. Alcalde - Presidente de señala la necesidad de instalar un equipo de megafonía, compuesto de un micrófono, amplificador, y una serie de altavoces que instalados en la Casa Consistorial, serviría que los pregones se realicen desde el Ayuntamiento, en lo que a la vez que estaría en consonancia con la época que vivimos, en donde en unidad de radio de ~~radio~~.

Se estableció un pequeño debate en el que se resaltaron los ventajos que ello podía reportar y se acordó dar vía libre a la instalación del mencionado equipo.

Y no habiendo más acuerdo que tratar de levantar la sesión siendo las 23.45 horas, extendiéndose la reunión hasta que una vez leída y aprobada esta facultativa al correspondiente libro de lo que p. el funcionario, certifico.

J. Baillia Calero *J. Bermeo* *J. Plaza Olivera*
M. Gómez Bermeo *F. Galardón Bermeo* *V. Fabaldón*
J. Pérez Bermeo *J. Román Bermeo*

M. Pérez

extraordinaria celebrada por el Pleno el dia 12 de Septiembre de 1984

En el Provincia a doce de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, y siendo las veintidós horas, se reunen en el Salón de la Plaza Mayor sesiones del Ayuntamiento en primera convocatoria, los señores Concejales de Alcalá C. al margen anotados al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria 1. Cuadros B. para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presidido por el Sr. Alcalde d. Francisco Martínez Jiménez.

No ascienden a la sesión d. Francisco Galán Basurina.

Sigue el Secretario de la Corporación d. Adrián Ruiz Ramos, Titular como portavoz.

1º Dado el acto y de orden de la Presidencia por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria y sin enmienda alguna.

2º Aprobación del Padrón Fiscafebrero sobre Rodaje y Arrastre de vehículos, Servicio de Aguas Potables y recogida de Basuras y Residuos sólidos de los domicilios particulares. - Son examinadas las Padrillas Fiscales para el cobro de tasas de rodaje de vehículos por las vías públicas, servicio de recogida de basuras y residuos sólidos de los domicilios particulares y establecimiento domiciliario de agua potable, correspondiente al segundo semestre del año en curso, habiendo comprobado que en la confección de los mismos se han tenido en cuenta las alteraciones en relaciones al semestre anterior adaptándose por tanto a la realidad municipal. La Corporación seguidamente acuerda por unanimidad aprobado los mencionados Padrones.

Rodaje y arrastre por vías municipales, que asciende a la cantidad de Setenta y nueve mil novecientas sesenta y cinco pesetas (79.965) comenzando con d. Libaldo Alberche Gómez y terminando con d. Vicente Antón Rodríguez.

Recogida de basuras y residuos sólidos de los domicilios particulares, que asciende a la cantidad de setecientas sesenta mil cuatrocientas pesetas (740.400) comenzando con d. Victoria López Oma y terminando con d. Vicente Serrano Martín.

20 de Septiembre de 1984

Abastecimiento domiciliario de agua potable, comenzando con d. Victoria López Oma y terminando con d. Pedro Arceo Brizuela, que asciende a la cantidad de un millón setecientas noventa y dos mil setecientas setenta pesetas (1.792.780).

3º - Acuerdo de solicitud de obtención de un Crédito a través de una operación de Pecoraria. - Seguidamente, por el Sr. Alcalde se manifiesta la necesidad que para cubrir un déficit momentáneo, era conveniente solicitar del Banco Central un préstamo por un canon de Peces millones de pesetas (3.000.000) La Corporación hace seguir la manifestación de su Presidente y por unanimidad acuerdan facultar al Sr. Alcalde d. Francisco Martínez Jiménez, para que realice las gestiones necesarias para este fin, así como facultar conformidad y aceptación a las normas establecidas por dicha Entidad bancaria.

4º Informe sobre la Línea de Autobuses de viajeros Albacete-Toledo. Por el Secretario que suscribe se da lectura a un escrito firmado por d. Señor Prados Zorno, en el que como titular de la explotación de la línea de viajeros por carretera entre Albacete y Toledo, solicita de esta Corporación, informe favorable respecto a la misma, tal como se pidió y obtuvo también anteriormente en su día. La Corporación por unanimidad, considerando las mismas razones expuestas, accede dar informe favorable al establecimiento de la mencionada línea de viajeros y bráceselo saber así a la Delegación Provincial de Transportes de Cuenca.

5º - Arreglo y asfaltado de la C. N. 301 a su paso por la localidad. Recorre la palabra la primera autoridad municipal, señalando el mal estado del firme de la C. N. 301 Madrid-Cartagena a su paso por la localidad. Añade, que ahora que están próximas a terminarse las Obras de la Red de Distribución y Saneamiento, es el momento adecuado para su arreglo, de ahí que sugiere que el bacheo y arreglo sea solicitado a la Dirección General de Obras Públicas, en la Consejería de Política Económica.

Conocida la respuesta, fue aceptada unanimemente por el Pleno Corporativo, acordando elevar la petición al Organismo correspondiente.

6º - Segundo plazo del importe del Contrato del Bar del Parque Municipal. - Señala el Sr. Alcalde Presidente que si bien existe un